

CONVOCATORIA EDITORIAL UPTC - VIE 14 DE 2020 - PUBLICACIÓN DE LIBROS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVO

Apoyar la producción científica de la Universidad mediante la publicación y divulgación de obras resultados de investigación, en formatos de libro impreso o digital bajo el Sello Editorial Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

PARTICIPANTES

Pueden participar:

- Autores integrantes de Grupos de Investigación UPTC, con coautores externos cuyo porcentaje no supere el 50%.
 - El autor que presenta la obra debe ser docente- investigador de la UPTC.
- La obra debe ser avalada por el Director del grupo de investigación.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Podrá participar solamente una propuesta por grupo de investigación.
2. El apoyo a la edición y publicación es para libros completos resultado de procesos de investigación concluidos, de carácter inédito.
3. Las obras deberán proponerse de manera exclusiva a la presente Convocatoria, es decir, **NO** podrán ser presentadas simultáneamente a otras convocatorias o procesos de evaluación y selección para publicación en la Universidad o en alguna otra editorial nacional o internacional.
4. Contemplar lo establecido en la *Guía de Autores de la Editorial UPTC*, acatando la definición de *libro resultado de investigación* y considerando que puede presentarse esta clase de *libros –resultado de investigación-* por capítulos, en colaboración conjunta o por compilación. La definición de esta modalidad y los aspectos de forma deberán cumplir lo establecido en dicha Guía para Autores.
5. El grupo de investigación que presente la obra debe estar a *Paz y Salvo* por todo concepto con la DIN al día de cierre de la Convocatoria.

Al momento de presentar la obra se debe anexar:

6. Carta firmada por el autor docente-investigador que presenta la obra, con visto bueno del director del grupo de investigación que presenta la obra, donde se dé aval para ser presentada y se señale la contribución de la coautoría externa en el campo del desarrollo investigativo propio o en la divulgación del conocimiento (si aplica).
7. *Paz y Salvo* por todo concepto con la DIN al día de cierre de la Convocatoria de quien presenta la obra.
8. Presentar concepto del Comité de Ética de la UPTC (si es pertinente) del proyecto de investigación que sustenta o fundamenta la obra presentada. En el caso de que el proyecto de investigación cuente con código SGI y en la Dirección de Investigaciones (DIN) repose dicho concepto, no es necesario allegarlo en el momento de la presentación de la obra. En caso de no presentar ese concepto se debe anexar una carta firmada por el autor docente-investigador que presenta la obra, con visto bueno del director del grupo de investigación, justificando la no pertinencia o informando que el concepto reposa en la DIN.

Nota: No se consideran dentro de la convocatoria: 1) Obras no derivadas de proyectos de investigación; 2) artículos o compendios de artículos; 3) obras cuyo tema no pertenezca claramente a alguna de las áreas de producción académica y de conocimiento en Ciencias Sociales, Humanidades y Artes, Ingeniería y Tecnologías, Ciencias Médicas y de la Salud, Ciencias Exactas y Naturales; 4) obras reunidas o elaboradas con base en libros previamente publicados de manera total; 5) monografías, trabajos de pregrado, trabajos finales de especialización o de maestría; 6) tesis de doctorado, salvo que expresamente se recomiende la publicación por los jurados (en el acta de sustentación o mediante carta firmada por los mismos) y que haya sido adaptada a formato de libro. En caso de tratarse de una tesis de doctorado defendida en una Universidad diferente a la UPTC el autor debe contar con los permisos correspondientes; 7) memorias de seminarios o eventos, manuales, guías de manejo y traducciones.

NORMATIVIDAD

La asignación de recursos de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para el financiamiento de las convocatorias publicación de libros se desarrolla bajo la normatividad interna vigente:

- Resolución Rectoral 5454 de 2014.
- Acuerdo 022 de 2015.
- Guía de Autores para publicación de obras.

REQUISITOS MÍNIMOS

De quien presenta la obra:

1. Evidencia de tener CvLAC actualizado y estar vinculado al GrupLAC y al SGI del grupo de investigación de la UPTC que presenta la obra.
2. *Paz y Salvo* por todo concepto con la DIN al día de cierre de la Convocatoria.
3. Carta en la que garantiza la originalidad del documento, la correcta citación de fuentes, gráficos, figuras, fotos, tablas o diagramas; la uniformidad en el uso de normas (APA, IEEE, Vancouver, etc.), respetando siempre los correspondientes créditos y derechos de autor.
4. Obra en formato digital (archivos Doc, PDF y LaTeX).
5. Formato de solicitud de Publicaciones de Obras Impresas (I-FP-P05-F01) debidamente diligenciado.

De los autores de la UPTC:

6. Evidencia de tener CvLAC actualizado y estar vinculado al GrupLAC de un grupo de investigación de la UPTC.
7. Carta en la que garantiza la originalidad del documento, la correcta citación de fuentes, gráficos, figuras, fotos, tablas o diagramas; la uniformidad en el uso de normas (APA, IEEE, Vancouver, etc.), respetando siempre los correspondientes créditos y derechos de autor.
8. Formato de solicitud de Publicaciones de Obras Impresas (I-FP-P05-F01) debidamente diligenciado.

De los autores externos:

1. Evidencia de tener CvLAC actualizado (si aplica).
2. Carta en la que garantiza la originalidad del documento, la correcta citación de fuentes, gráficos, figuras, fotos, tablas o diagramas; la uniformidad en el uso de normas (APA, IEEE, Vancouver, etc.), respetando siempre los correspondientes créditos y derechos de autor.
3. Formato de solicitud de Publicaciones de Obras Impresas (I-FP-P05-F01) debidamente diligenciado.

INSCRIPCIÓN DE LA OBRA

La inscripción de la obra deberá hacerse en el siguiente enlace: http://www.uptc.edu.co/enlaces/frm_conv_libro_inv_2020. La inscripción de la obra debe hacerse por un docente, autor, investigador de la UPTC con el aval de un grupo de investigación. En el momento de la inscripción se debe adjuntar:

1. Carta firmada por el autor docente-investigador que presenta la obra, con visto bueno del director del grupo de investigación que presenta la obra, donde se dé aval para ser presentada y se señale la contribución de la coautoría externa en el campo del desarrollo investigativo propio o en la divulgación del conocimiento (si aplica).
2. *Presentar Paz y Salvo* por todo concepto con la DIN al día de cierre de la Convocatoria, de quien presenta la obra.
3. Presentar concepto del Comité de Ética de la UPTC (si es pertinente) del proyecto de investigación que sustenta o fundamenta la obra presentada. En el caso de que el proyecto de investigación cuente con código SGI y en la Dirección de Investigaciones (DIN) repose dicho concepto, no es necesario allegarlo en el momento de la presentación de la obra. En caso de no presentar ese concepto se debe anexar una carta firmada por el autor docente-investigador que presenta la obra, con visto bueno del director del grupo de investigación, justificando la no pertinencia o informando que el concepto reposa en la DIN.
4. Formulario (I-FP-P05-F01) diligenciado por cada autor. Este formulario se descarga del SIG.

5. Carta de cada autor en la que garantiza la originalidad del documento, la correcta citación de fuentes, gráficos, figuras, fotos, tablas o diagramas; la uniformidad en el uso de normas (APA, IEEE, Vancouver, etc.), respetando siempre los correspondientes créditos y derechos de autor – PDF.
6. Obra en formato digital (Doc, PDF o LaTeX). Estos archivos deben enviarse en dos versiones. Versión 1: archivo con nombre de autores y Versión 2: archivo sin nombre de autores).
7. Evidencia de tener CvLAC actualizado y estar vinculado al GrupLAC de un grupo de investigación de la UPTC.
8. Formato de solicitud de Publicaciones de Obras Impresas o digitales.
9. Documentos Adicionales (según necesidad).

Una vez entregado el Formato (I-FP-P05-F01) no se podrá realizar ningún cambio en los datos suministrados.

PROCEDIMIENTO

Por parte de quien presenta la obra:

1. Inscribir la obra en el siguiente enlace: http://www.uptc.edu.co/enlaces/frm_conv_libro_inv_2020 en el Formulario (I-FP-P05-F01) dispuesto para la Convocatoria, antes de la fecha y hora de cierre de la Convocatoria.
2. Presentar en su totalidad la información solicitada.

Por parte de la EDITORIAL UPTC:

1. Verificar cumplimiento de los términos de la convocatoria.
2. Emitir informe de la plataforma Turnitin a quien presenta la obra.
3. Enviar a evaluación por pares académicos, las obras recibidas que cumplan requisitos. La evaluación se realizará acorde con los criterios de selección establecidos en esta convocatoria.
4. Publicar los resultados de los manuscritos que cumplen los requisitos para ser enviados a pares evaluadores.
5. Responder las inquietudes que quienes presenta las obras a esta convocatoria.

CONSIDERACIONES FINANCIERAS

La presente convocatoria garantizará el pago de los costos totales de la publicación en formato digital e impreso por demanda, de las diez (10) primeras obras según resultados finales de la convocatoria. Se garantiza como mínimo la impresión de 50 ejemplares por cada obra, de estos se consideran los de depósito legal, 10 para autores y los restantes para ser comercializados. El costo incluye gestión editorial y seguimiento de la convocatoria, evaluación por pares académicos de los manuscritos presentados, corrección de estilo, conversión a formatos digitales, diagramación e impresión para cada caso; el uso de software antiplagio, difusión y divulgación de la obra en plataforma digital propia y externa; difusión y divulgación de la obra en medio impreso, por medio de Librería de la UPTC y representantes editoriales. Igualmente, los costos incluyen la participación en diferentes ferias, eventos y otras actividades de divulgación en el ámbito nacional e internacional.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. El Comité Editorial verificará en primera instancia el cumplimiento de los términos de la convocatoria de cada obra presentada. Además, verificará el cumplimiento de lo señalado en la Resolución 5454 de 2014.
2. De las obras que se encuentren en cumplimiento de los requisitos exigidos se hará Firma de Cesión de Derechos (incluida en el formato I-FP-P05-F01).
3. En segunda instancia se realizará proceso de evaluación editorial por parte de Comité Editorial (no plagio, no autoplagio, uniformidad en normas de citación, calidad de figuras, texto, ortografía, redacción, sintaxis, y no similitud superior al 30% de acuerdo a Turnitin).
4. Como resultado del proceso de evaluación de esta segunda instancia por parte del Comité Editorial, el docente, autor, investigador de la UPTC que presenta la obra podrá solicitar por una única vez ajustes al documento preseleccionado, para lo cual se otorgará un plazo máximo de 7 días hábiles para ajustar y entregar el texto.

5. En tercera instancia, el Comité Editorial realizará proceso de selección y revisión de las obras bajo los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje máximo
Estructura y presentación de la obra	Hasta 40
Incluye coautores externos con alianza o convenios con instituciones externas públicas o privadas: hasta 20 puntos Incluye coautores con alianzas internas con grupos de la UPTC categorizados o avalados institucionalmente. De dos o más Grupos de diferente Facultad: 15Puntos De dos o más Grupos de la misma Facultad: 7 puntos Del mismo grupo: 5 puntos Nota 1. En caso de cumplir más de dos condiciones, el puntaje NO es acumulativo.	Hasta 20
El manuscrito corresponde con resultados de proyectos de investigación: 20 puntos proyecto no registrado en SGI. 40 puntos proyecto registrado con código SGI	Hasta 40

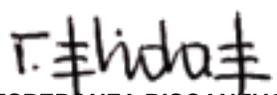
6. Como resultado del proceso de evaluación de esta tercera instancia por parte del Comité Editorial, se definirán las obras que pasarán a evaluación por pares externos. Para enviar a evaluación de pares externos el puntaje mínimo aprobatorio será de 70 puntos.
7. La evaluación académica de pares externos determinará la publicación o no del manuscrito. El puntaje mínimo aprobatorio de esta evaluación será de 70 puntos.
8. Los libros que, cumpliendo con los requisitos, no alcancen a quedar entre los diez (10) primeros, quedarán en lista de espera para continuar el proceso editorial si el presupuesto asignado así lo permite.
9. Las obras aprobadas en esta convocatoria pertenecerán a la Colección de Investigación bajo lo señalado en la Resolución 5454 de 2014.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	15 de abril de 2020
Cierre de la convocatoria	15 de junio de 2020 a las 6:00 p. m.
Publicación de listado de obras seleccionadas, para enviar a evaluación externa emitido por el Comité Editorial	6 de julio de 2020



ENRIQUE VERA LÓPEZ
Vicerrector de Investigación y Extensión



LIDA ESPERANZA RISCANEVO ESPITIA
Editora en Jefe